



OFICIO N° 65693
INC.: intervención

jpgj/mkr
S.78°/368

VALPARAÍSO, 29 de septiembre de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FLORCITA ALARCÓN ROJAS, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer la conformación de una comisión de médicos y especialistas, con el objeto de que viajen a Bolivia, realicen una investigación y elaboren un informe respecto al dióxido de cloro, como posible método de prevención y/o tratamiento para el Covid-19, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 351BDAB721CB3EB8

CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE ESPECIALISTAS EN SALUD PARA DETERMINAR, EN TERRENO, RESULTADOS DE UTILIZACIÓN DE DIÓXIDO DE CLORO PARA COMBATIR PANDEMIA POR COVID-19 EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ, BOLIVIA (Oficio)

El señor **ALARCÓN** (vía telemática)- Señor Presidente, esta petición de oficio tiene por objeto solicitar al ministro de Salud el envío de una comitiva de especialistas a Bolivia, debido a los motivos que señalaré a continuación.

A veces, soy un poco confuso para explicarme, por lo que espero dejar más clara mi posición para que no se generen malentendidos.

De acuerdo con la información que se me ha entregado, en Chile hay miles de personas que están usando el dióxido de cloro. La mayoría lo está haciendo sin prescripción médica y sin el apoyo de los profesionales de la salud.

La automedicación es peligrosa sea cual sea la sustancia que se utilice, pero en este caso, producto del secretismo y de la controversia que hay en torno al dióxido de cloro, ese peligro se mantiene oculto.

Estoy preocupado por esas personas y por todos los adultos mayores, incluida mi persona.

Desde el comienzo de la pandemia hay pocos médicos que están prescribiendo dióxido de cloro como prevención o para el tratamiento de la covid-19, pero existen y se basan en la Declaración de Helsinki, de 1964, que Chile firmó y ratificó.

No soy médico ni tengo formación en ciencias, de modo que no puedo por mí mismo validar o negar una información científica ni mucho menos prescribir un medicamento a otras personas. Lo anterior, ¡no me invalida para recabar información y pedir a los especialistas que lo hagan!

En este sentido y viendo las noticias que llegan desde Bolivia, pregunto a las autoridades sanitarias: ¿Será posible estudiar e investigar siguiendo los protocolos médicos y científicos lo que está pasando en algunos municipios del departamento de Santa Cruz, donde, en virtud de la autonomía territorial, se estaría entregando, por parte del sistema de salud del municipio, dióxido de cloro?

Por lo mismo, entendiendo que se trata de una sustancia que el ISP en este país no recomienda su uso y que también existe gran controversia al respecto, solicito que se oficie al ministro de Salud, a fin de que disponga la conformación de una comisión de médicos y especialistas para que viajen hasta Bolivia, con el propósito de que investiguen y elaboren un informe respecto de la

veracidad de esta información. La veracidad es importante.

¡Quiero que quede claro! Yo no puedo validar o negar la información que se me entrega; ese es el rol de los científicos. Tampoco puedo prescribir una medicación; ese es el rol de los médicos. Pero lo que sí puedo hacer, tanto como persona como diputado, es preocuparme de la salud de todos y ¡exigir!, a quienes corresponda, que tomen las medidas necesarias para que se investigue y se proteja la salud de las personas.

La investigación solo puede aportar luz. Si se demuestra que ese tratamiento funciona, se salvarán muchas vidas; si se demuestra que es perjudicial, también se salvarán muchas vidas.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
78ª. DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'John Smok Kazazian', with a stylized flourish at the end.

JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría